

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /5 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°375.462/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la realización de los trabajos correspondientes para la conexión de gas en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, y teniendo en cuenta la Resolución n°789/85 de este Tribunal obrante a fs. 64 y el informe del Departamento de Arquitectura de fs. 66,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación preparada / por el Departamento de Arquitectura, que corre agregada a fs. 67/124 inclusive y autorizar la realización de los trabajos de referencia mediante una Contratación Directa, por razones de urgencia y sujeta al régimen de la ley 13.064 de Obras Públicas, artículo 9°, apartado c).-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES / TRES MIL QUINIENTOS (A 3.500.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones - Todo el país" del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría / de Administración, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI